

Trump: «El que haga negocios con Irán no los hará con EE. UU.»

El Ciudadano · 7 de agosto de 2018

Las sanciones económicas que entran en vigencia este martes afectan al sector automotriz del país, su comercio en oro y metales preciosos y también a su moneda



Ante la entrada en vigencia de las sanciones económicas estadounidenses contra Irán, el presidente Donald Trump dijo que esta medida son **las más «mordaces jamás impuestas»**.

«Las sanciones de Irán han sido oficialmente lanzadas. Estas son las sanciones más mordaz jamás impuestas, y en noviembre se levantan a otro nivel. Cualquiera que haga negocios con Irán no estará haciendo negocios con los Estados Unidos. ¡Estoy pidiendo paz mundial, nada menos!», publicó este martes en su cuenta Twitter.

The Iran sanctions have officially been cast. These are the most biting sanctions ever imposed, and in November they ratchet up to yet another level. Anyone doing business with Iran will NOT be doing business with the United States. I am asking for WORLD PEACE, nothing less!

— Donald J. Trump (@realDonaldTrump) [August 7, 2018](#)

La primera ronda de sanciones estadounidenses **incluira bloqueos a las transacciones financieras y a las importaciones de materias primas, así como medidas para impedir las compras en el sector automotor y en la aviación comercial.**

En noviembre se aplicarán otras medidas que afectarán al sector petrolero y gasístico y al Banco Central.

Trump afirmó que EE.UU. trabajará «estrechamente con las naciones que tengan negocios con Irán para asegurar el cumplimiento completo» de las sanciones, y aseveró que los individuos o entidades que no reduzcan las actividades con Irán «corren el riesgo de sufrir graves consecuencias».

Por su parte, la Unión Europea decidió bloquear en su territorio el efecto de las sanciones estadounidenses contra Teherán a partir de esta jornada con el fin de proteger a las empresas europeas que hacen negocios con Irán de manera legal.

<https://www.elciudadano.cl/mundo/nuevas-sanciones-de-ee-uu-contra-iran-entran-en-vigencia-este-7-de-agosto/08/06/>

Fuente: [El Ciudadano](#)